



# ELECTIVA

## NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -  
OCAÑA

**HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL**

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

CERTIFICADO NIIF PLENAS POR ACCA

ESP. EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA EXTERNA

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y REPORTES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA

DIPLOMADO EN NIIF Y NIAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

CURSO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO

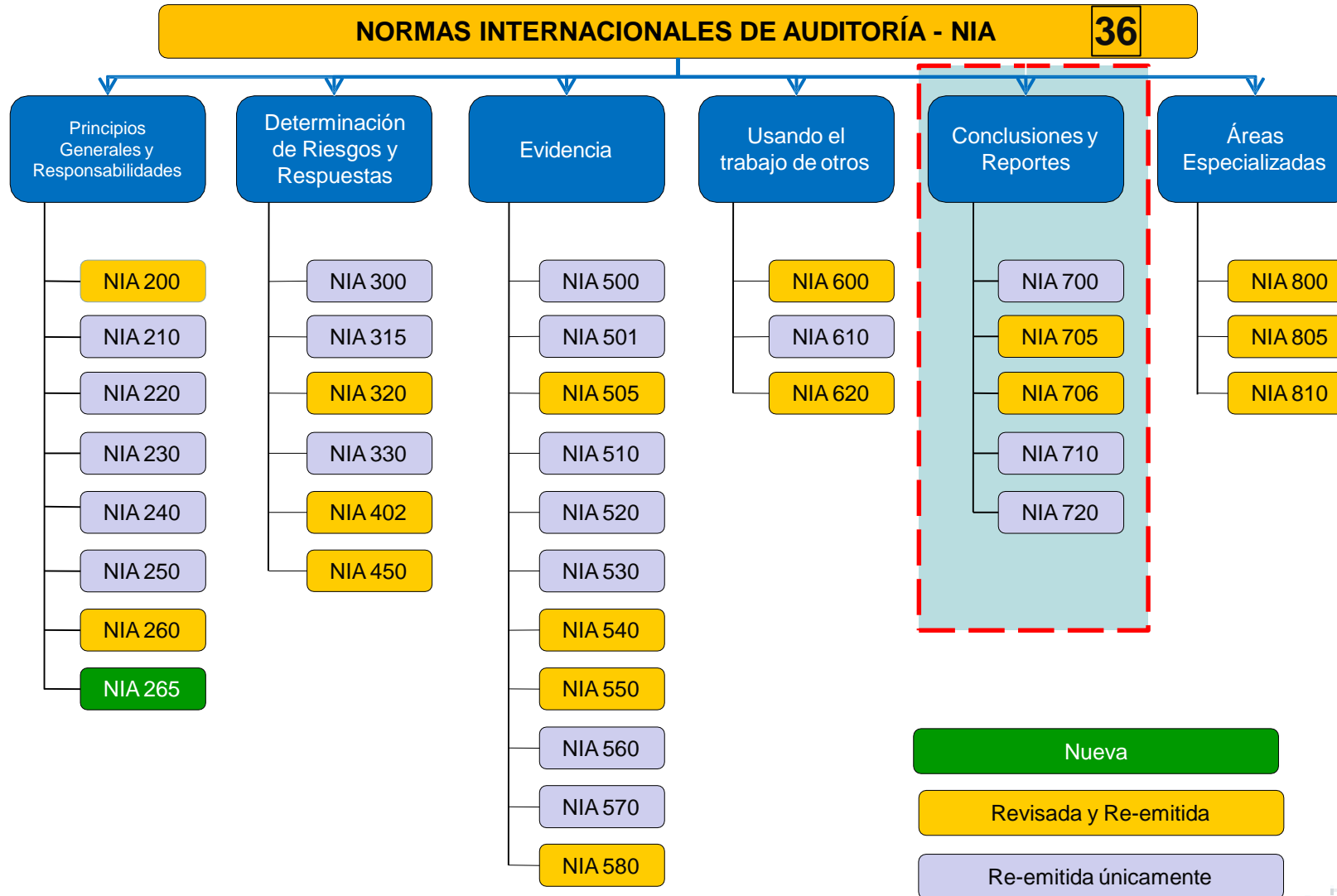
ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES - USTA

ESTUDIANTE DE MASTER EN AUDITORIA DE CUENTAS - U. ISABEL I (ESPAÑA)



# NORMAS

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA



NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente
NIA 210	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros
NIA 230	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
NIA 250	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias
NIA 260	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno
NIA 265	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente
NIA 300	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar
NIA 315	Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos
NIA 320	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa
NIA 330	Responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas
NIA 402	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría
NIA 450	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas
NIA 600	Consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo
NIA 610	Auditor externo con respecto al trabajo de los auditores
NIA 620	Organización en un campo de especialización distinto

NIA 500	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados
NIA 501	Consideraciones específicas del auditor
NIA 505	Procedimientos de confirmación externa
NIA 510	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial
NIA 520	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos
NIA 530	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos
NIA 540	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables
NIA 550	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría
NIA 560	Respecto a los hechos posteriores al cierre
NIA 570	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento
NIA 580	Obtener manifestaciones escritas de los responsables
NIA 700	Formarse una opinión sobre los estados financieros
NIA 705	Emitir un informe adecuado
NIA 706	Comunicaciones adicionales
NIA 710	Relación con la información comparativa
NIA 720	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados
NIA 800	Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de conformidad con un Marco de Información con fines
NIA 805	específicos. NIA 805 Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financieros o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
NIA 810	Encargos para informar sobre Estados Financieros Resumidos

# NIA 200

## **Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las NIA**

# ALCANCE DE LA NIA

- ❖ Trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente, cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA.
- ❖ Establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos.
- ❖ Explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor.





El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los EEFF, por medio de una opinión del auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

La auditoría de los EEFF no exime a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad de sus responsabilidades.

Las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Una **seguridad razonable** se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales).

El **concepto de importancia relativa** se aplica por el auditor tanto en la planificación como en la ejecución de la auditoría, así como en la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas sobre la auditoría.

# OBJETIVOS

## DE LAS NIAS

- ✓ Identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- ✓ Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.

## DEL AUDITOR

- ✓ Obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error.
- ✓ Emitir un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA.







## ÉTICA RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE EEFF

Cumplirá los requerimientos de ética, incluidos los relativos a la independencia, aplicables a los encargos de auditoría de EEFF.

## ESCEPTICISMO PROFESIONAL

Planificará y ejecutará la auditoría con escepticismo profesional, reconociendo que pueden darse circunstancias que supongan que los estados financieros contengan incorrecciones materiales.

## JUICIO PROFESIONAL

Aplicará su juicio profesional en la planificación y ejecución de la auditoría de EEFF.

## EVIDENCIA DE AUDITORÍA SUFICIENTE Y ADECUADA Y RIESGO DE AUDITORÍA

Con el fin de alcanzar una seguridad razonable, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.



# PREPARACION DE EEFF

Una auditoría de conformidad con las NIA se realiza partiendo de la premisa de que la dirección han reconocido y comprenden que son responsables:

- a. De la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- b. Del control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros.
- c. De proporcionar al auditor acceso a toda la información de la que tengan conocimiento la dirección, que sea relevante para la preparación de los estados financieros.



## La preparación de los EEFF de la entidad requiere:

- La identificación del marco de información financiera aplicable
- La preparación de los estados financieros de conformidad con dicho marco
- La inclusión de una descripción adecuada de dicho marco en los estados financieros.



# ETICA EN LA AUDITORIA DE EEFF

El auditor está sujeto a los requerimientos de ética aplicables relativos a los encargos de auditoría de estados financieros, incluidos los relativos a la independencia.

El equipo encargo está facultado para confiar en el sistema de control de calidad de la firma de auditoría para cumplir sus responsabilidades relativas a los procedimientos de control de calidad aplicables.

**Escepticismo profesional:** Es necesario para realizar una evaluación crítica de la evidencia de auditoría, lo que implica cuestionar la evidencia de auditoría contradictoria y la fiabilidad de los documentos y las respuestas a indagaciones, así como de otra información obtenida de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad.

**Juicio profesional:** Es esencial para realizar una auditoría adecuadamente. Esto se debe a que la interpretación de los requerimientos de ética aplicables y de las NIA, así como las decisiones informadas que son necesarias durante toda la auditoría no son posibles sin aplicar a los hechos y a las circunstancias el conocimiento y la experiencia relevantes.

# RIESGOS DE AUDITORIA

A efectos de las NIA, el riesgo de auditoría no incluye el riesgo de que el auditor pueda expresar la opinión de que los estados financieros contienen incorrecciones materiales cuando no es así.

**Los riesgos de incorrección material** pueden estar relacionados con:

- Los estados financieros en su conjunto; y
- Las afirmaciones sobre determinados tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar.



**Riesgo de detección:** Está relacionado con la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría que el auditor determine con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

# NIA 210

## Acuerdo de Términos del Encargo de Auditoría

## ALCANCE DE LA NIA

- ❖ Trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad.
  
- ❖ Incluye determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad.

# OBJETIVOS

Aceptar o continuar con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa sobre la que la auditoría se va a realizar mediante:

- (a) la determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría; y
- (b) la confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad acerca de los términos del encargo de auditoría.

## Terminos de los Trabajos de Auditoria

- **Generales**
  - Auditor y clientes deben acordar términos del trabajo
  - Si hay otros servicios – Cartas por separado
  - Si obligaciones están establecidas por Ley – Cartas pueden ser informativas
- **Carta**
  - Antes del inicio del trabajo
  - Documenta y confirma aceptación

## Condiciones para realizar los Trabajos de Auditoria:

- Determinar si el marco de referencia de información financiera es aceptable.
- Confirmar el entendimiento y responsabilidad de la administración por la preparación y presentación de los estados financieros.
- Aceptación de la administración de no limitar el trabajo del auditor



## CONTENIDO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

- Objetivo y alcance de la auditoria de EEFF
- Responsabilidades del auditor
- Responsabilidad de la Admon sobre EEFF
- Identificación del marco de referencia de información financiera
- Alcance auditoria incluyendo leyes, reglamentos, etc.
- Forma de informes
- Riesgo de representaciones erróneas no descubiertas por realización de pruebas selectivas
- Acceso sin restricción a registros, datos, etc.
- Otros aspectos a incluir

### Otros aspectos a incluir

- Arreglos planeación
- Expectativa de recibir carta de representación
- Petición al cliente de confirmar términos
- Inclusión de otros auditores (internos y otros) y expertos en el trabajo
- Arreglos con Auditor predecesor
- Bases y arreglos de honorarios y gastos

# AUDITORIAS RECURRENTES

- Auditor decide si es necesario recordar al cliente los términos
- Aceptación de cambio en el alcance del trabajo (niveles más bajo de certidumbre)

## QUE HACER:

- Evaluar si es apropiado hacerlo
- Evaluar si hay cambio en circunstancias o mal entendido con el cliente
- Evaluar implicaciones legales o contractuales

## VIABLE

- Para evitar confirmaciones el dictamen no incluye
- Referencia al Trabajador original
- Procedimientos adelantados del 1er Trabajo.
- Excepto “procedimientos convenidos”

## NO VIABLE

- No se debe cambiar si no hay razón justificada
- Ej: Auditoria a revisión por problemas en un área (Cx)C
- Auditor no está de acuerdo. Debería renunciar
- Considerar impacto contractual y legal e informar a otros.

# NIA 220

## **Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros**

# OBJETIVO

Establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el control de calidad en cuanto a:

Políticas y procedimientos de una firma de auditoría respecto del trabajo de auditoría en general

Procedimientos respecto del trabajo delegado a auxiliares en una auditoría particular.





## Responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías

El socio del trabajo deberá asumir la responsabilidad de la calidad global de cada trabajo de auditoría al que se asigne dicho socio. Los objetivos de las políticas de control de calidad que adopte una firma de auditoría ordinariamente incorporan lo siguiente:

## Requerimientos de ética aplicables

El socio del trabajo deberá considerar si los miembros del equipo de trabajo han cumplido con los requisitos éticos, (Partes A y B del Código de Ética de la IFAC.) y debe permanecer alerta a cualquier incumplimiento.

## Independencia

El socio del trabajo deberá elaborar una conclusión sobre el cumplimiento de los requisitos de independencia que se aplica al trabajo de auditoría, para lo cual deberá:

- Identificar y evaluar circunstancias que crean amenazas.
- Evaluar la información sobre incumplimientos.
- Empezar acciones apropiadas para eliminar las amenazas.
- Documentar las conclusiones sobre independencia.



## **Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos de auditoría**

El socio del trabajo deberá quedar satisfecho de que se hayan seguido los procedimientos apropiados respecto a la aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de trabajos específicos de auditoría, y de que las conclusiones alcanzadas al respecto son apropiadas y se han documentado. Se debe considerar:

- La integridad de los dueños y de los administradores
- La competencia del equipo de trabajo y disponibilidad de los recursos requeridos.
- El cumplimiento de requisitos éticos.

:

## **Asignación de equipos a los encargos**

El socio del trabajo deberá quedar satisfecho de que el equipo del trabajo, en conjunto tenga las capacidades, competencia, experiencia, conocimiento de la industria y tiempo para:

(a) Realizar el encargo de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y

(b) Poder emitir un informe de auditoría que sea adecuado en función de las circunstancias.



## Realización del encargo

El socio del trabajo deberá asumir la responsabilidad de la dirección, la supervisión y el desempeño del trabajo de auditoría en cumplimiento con las normas profesionales y los requisitos reguladores y legales, así como que el dictamen del auditor que se emita sea apropiado en las circunstancias.

El socio del trabajo dirige el trabajo de auditoría informando a los miembros del equipo sobre:

- Sus responsabilidades
- La naturaleza del negocio de la entidad
- Asuntos relacionados al riesgo
- Problemas que puedan surgir
- El enfoque detallado para el desempeño del trabajo

:

### Supervisar

- Asignación adecuada del trabajo.
- Seguimiento al avance de auditoría.
- Atender problemas importantes del trabajo.
- Identificar asuntos de consulta.
- Revisar el enfoque detallado del trabajo
- Evaluar si la evidencia obtenida es suficiente y apropiada.





## Seguimiento

La NICC 1 (ISQC 1) requiere que la firma establezca políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad son relevantes, adecuados, y operan de manera efectiva y se cumplen en la práctica.

El Socio debe considerar si las deficiencias afectan el trabajo y adoptar las medidas requeridas.

Una deficiencia no significa necesariamente que un determinado encargo no se haya realizado. (...) o que el informe de auditoría no sea adecuado.


## Documentación

Una documentación suficientemente completa y detallada de las consultas realizadas a otros profesionales sobre cuestiones difíciles o controvertidas contribuirá al conocimiento de:

- la cuestión sobre la que se realizó la consulta; y
- los resultados de la consulta, decisión tomada, la base para su adopción y el modo en que fue implementada.

# NIA 230

## Documentación de Auditoría

La forma, contenido y extensión de la documentación de la auditoría depende de:	Responsabilidad del Auditor	Resultados	Documentación
<p><b>La naturaleza de los procedimientos de la auditoría por realizar</b>  <b>Los riesgos identificados de representación errónea de importancia relativa.</b>  <b>La importancia de la evidencia de la auditoría</b>  <b>La naturaleza y extensión de las excepciones identificadas.</b>  <b>La metodología y herramientas de auditoría empleadas</b></p> 	<p><b>Preparar la documentación de la auditoría de manera oportuna</b>  <b>Preparar un registro suficiente y apropiado de las bases para el dictamen del auditor</b></p> 	<p><b>Evidencia para emitir conclusiones para el logro de los objetivos de la auditoría acorde a normas y requisitos aplicables.</b>  <b>Evidencia de procedimientos de auditoría realizados.</b></p> 	<p><b>Estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría (NORMA).</b>  <b>Cuestiones surgidas después de la fecha del informe de auditoría</b>  <b>Compilación del archivo final de auditoría</b>  <b>Preparación oportuna de la documentación de auditoría</b></p> 

El auditor deberá documentar los asuntos que son importantes que proporcione un registro suficiente y apropiado para el dictamen del auditor, apoyar la opinión de auditoría y dar evidencia de que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y reglas aplicables.

**La forma y contenido de los papeles de trabajo son afectadas por asuntos como:**

La naturaleza del trabajo

La forma del dictamen del auditor

La naturaleza y complejidad del negocio

La naturaleza y condición de los sistemas de contabilidad y control interno de la entidad.

Las necesidades en las circunstancias particulares, de dirección, supervisión, y revisión del trabajo desempeñado por los auxiliares.

Los procedimientos de Auditoría desarrollados y conclusiones.

Metodología y tecnología de auditoría específica usadas en el curso de la auditoría.

Confidencialidad, salvaguardar, retención y propiedad de los papeles de trabajo

El auditor deberá adoptar procedimientos apropiados para mantener la confidencialidad y salvaguarda de los papeles de trabajo y para su retención por un período suficiente para satisfacer las necesidades de la práctica, de acuerdo con requisitos legales y profesionales de retención de registros.

**TIME  
FOR  
A**



**BREAK!**

# NIA 240

## **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude**

## Responsabilidad del auditor con relación al fraude

Identificación de riesgos de errores de importancia relativa  
Debe generar seguridad razonable de los estados financieros (libres de error – importancia relativa)  
ESCEPTICISMO: Responsabilidad en toda la auditoría  
Obtención de evidencia apropiada respecto a los riesgos evaluados (importancia relativa)  
Identificación y evaluación de riesgos / entender actividades de control de la empresa.

## FRAUDE O ERROR

1. FRAUDE: Dolo. Interés particular
2. ERROR: No intencional

**El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.**

### Limitaciones inherentes de una auditoría

Un auditor no puede obtener certeza absoluta de que se detectarán las representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros.

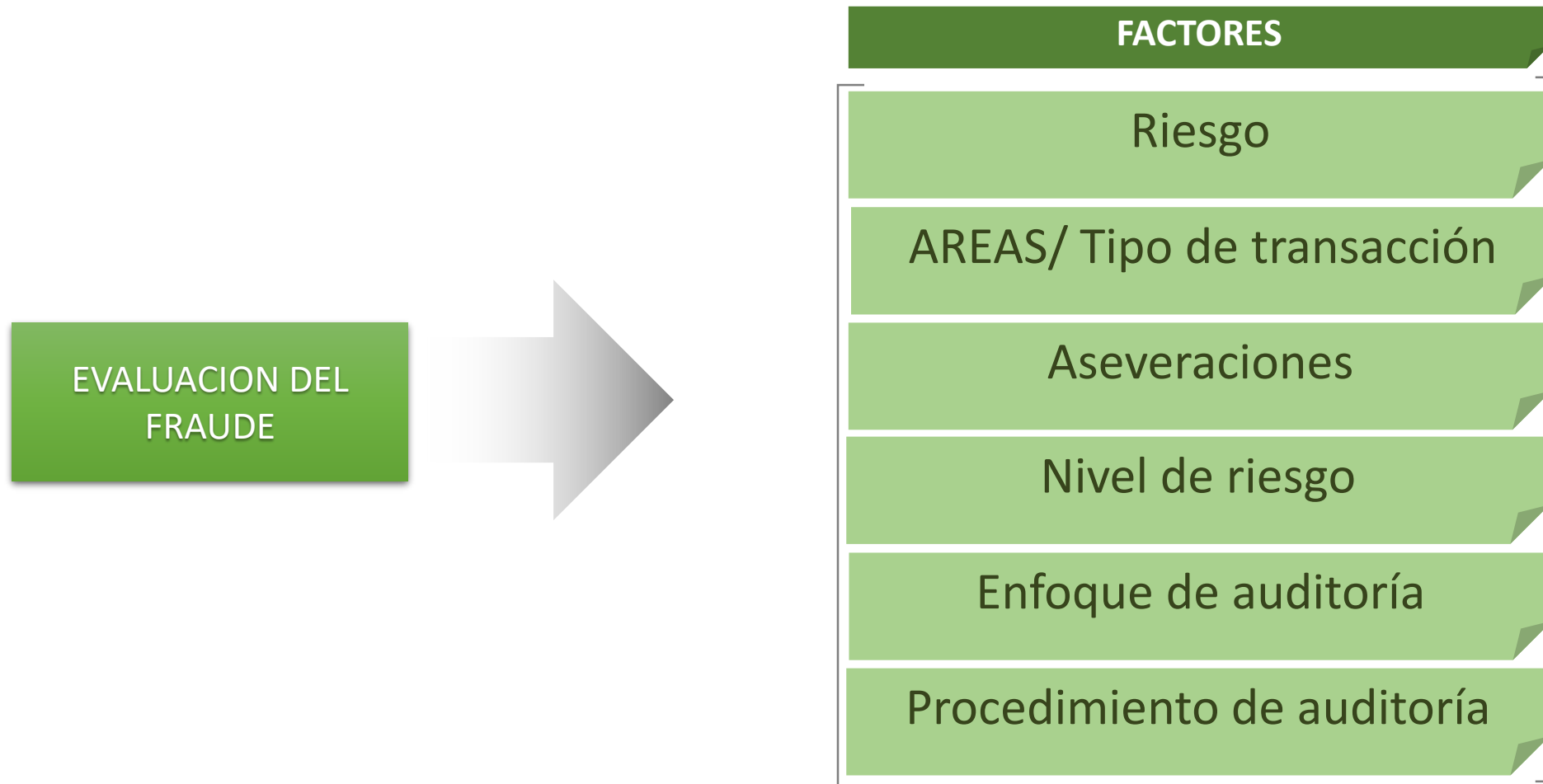
La opinión del auditor sobre los estados financieros se basa en el concepto de obtener seguridad razonable no absoluta.

Si bien está NIA se centra en las responsabilidades del auditor con respecto al fraude y error, la responsabilidad primordial para la prevención, y detección de fraude y error compete tanto al Gobierno Corporativo como a la administración de una entidad.

## FACTORES DE RIESGO

1. Factores de riesgo de fraude relativos a características de la administración e influencia sobre el ambiente de control.
2. Factores de riesgo de fraude relativos a condiciones de la industria.
3. Factores de riesgo de fraude relativos a características operacionales y estabilidad financiera
4. Factores de riesgo de fraude relativos a representaciones erróneas resultantes de malversación de activos:
  - Factores de riesgo de fraude relativos a la susceptibilidad de los activos a malversación
  - Factores e riesgo de fraude relativos a controles





# NIA 250

**Consideración de las Disposiciones  
Legales y Reglamentarias de la  
Auditoría de Estados Financieros**

## FUNCIÓN

Cuando planea y desempeña procedimientos de auditoría y cuando evalúa y reporta los resultados consecuentes, el auditor **deberá reconocer que el incumplimiento** por parte de la entidad con leyes y reglamentos puede afectar sustancialmente a los estados financieros.

Sin embargo, no puede esperarse que una auditoría detecte incumplimiento con todas las leyes y reglamentos.

## REGULACIONES APLICABLES

Principales normas que lo regulan

- Regulación de sus impuestos
- Regulación cambiaria y de inversión extranjera
- Acuerdos de comercio entre países o regiones
- Perspectiva sobre cambios permanentes de regulación
- Regulaciones Internals
- Entidades de vigilancia y control
- Requerimientos permanentes al Sector

## INCUMPLIMIENTO

Actos de omisión o comisión por la entidad que está siendo auditada.

El auditor no es, y no puede ser considerado, responsable de prevenir el incumplimiento.

### Procedimientos para evitar el incumplimiento:

- Monitorear los registros operar sistemas apropiados de C.I.
- Desarrollar un código de conducta.
- Contratar asesores legales para el monitoreo legal.

## PROCEDIMIENTOS

**Procedimientos identificar el incumplimiento de leyes y reglamentos:**

Averiguar con la administración si la entidad está en cumplimiento con dichas leyes y reglamentos.

Inspeccionar correspondencia con las principales autoridades que otorgan licencias o imponen reglamentos

Frente a caso de incumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar efecto.

Identificar errores materiales en EEFF por incumplimiento de leyes, normas, etc.

El auditor es responsable de obtener la seguridad razonable de los EEFF (libres de errores materiales por fraude o error).

La responsabilidad del auditor se limita a realizar procedimientos para identificar incumplimiento de las regulaciones y el efecto en los EEFF.

El auditor expresará opinión de salvedad u opinión negativa frente a las hallazgos.

Cuando no pueda obtenerse información adecuada sobre el incumplimiento sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia de auditoria sobre el dictamen del auditor.

# NIA 260

## **Comunicación con los Responsables del Gobierno de la Entidad**

## **PROPÓSITO**

**Su propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos, sobre la comunicación de asuntos importantes de los estados financieros entre el auditor y el gobierno corporativo de una entidad. Es decir el auditor deberá comunicar los asuntos que considere importantes o relevantes directamente a los encargados del mando y no a entidades externas.**

## **PERSONAS RELEVANTES**

**El auditor deberá establecer las personas que él considere relevantes dentro del gobierno corporativo, teniendo presente que este varía en cada país, por sus antecedentes culturales y legales. Es por ello que el auditor usa su juicio para determinar las personas a las cuales va a comunicar los asuntos importantes de la auditoría**

## **ASUNTOS A COMUNICARSE**

El auditor debe informar al gobierno corporativo los asuntos que surjan de la auditoría a los estados financieros

El alcance que va a tener la auditoría y las limitaciones de la misma

El auditor debe informar al gobierno corporativo los asuntos que surjan de la auditoría a los estados financieros

El auditor es quien fija el grado de importancia del asunto a comunicar.

El enfoque general y el alcance global de la auditoría, incluyendo limitaciones esperadas o requisitos adicionales

## **ASUNTOS A COMUNICARSE**

Cambios en, políticas y prácticas contables importantes que tengan, un efecto de importancia relativa sobre los EEFF

El efecto sobre EEFF de riesgos y exposiciones importantes, como litigios pendientes, que requiera ser revelados.

Ajustes de Auditoría con efectos importantes en los EEFF

Incertidumbres de sucesos que puedan proyectar duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha

Desacuerdos con la administración sobre asuntos que pudieran ser importantes para los EEFF o para el dictamen del auditor



# NIA 265

**Comunicación de las Diferencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad**

---

## ALCANCE

Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros

## OBJETIVO

Comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos.

## REQUISITOS

Determinará si, sobre la base del trabajo de auditoría realizado, ha identificado una o más deficiencias en el control interno.

Si el auditor ha identificado una o más deficiencias en el control interno, determinará, sobre la base del trabajo de auditoría realizado, si, individualmente o de manera agregada, constituyen deficiencias significativas.

El auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad, por escrito y oportunamente, las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría.

El auditor incluirá en la comunicación escrita sobre las deficiencias significativas en el control interno.

## **DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL CONTROL INTERNO**

- 1. La probabilidad de que las deficiencias lleven a errores materiales en los estados financieros en el futuro.**
- 2. La susceptibilidad a pérdida o fraude del activo o pasivo relacionado.**
- 3. La subjetividad y complejidad al hora de determinar cantidades estimadas, como por ejemplo: estimaciones contables al valor razonable.**
- 4. Los montos de los estados financieros expuestos a las deficiencias.**
- 5. La importancia de los controles para el proceso de información financiera**

## EJEMPLOS

- ❖ Controles de monitoreo general (como supervisión de la administración)
- ❖ Controles sobre la prevención y detección de fraude.
- ❖ Controles sobre la selección y aplicación de políticas contables importantes.
- ❖ Controles sobre transacciones importantes con partes relacionadas.
- ❖ Controles sobre transacciones importantes fuera del curso normal de negocios de la entidad.
- ❖ Controles sobre el proceso de información financiera final del ejercicio (como controles sobre asientos de diario no recurrentes).
- ❖ La causa y frecuencia de las excepciones detectadas como resultado de las deficiencias en los controles.
- ❖ La interacción de la deficiencia con otras deficiencias en el control interno.

## TALLER

En relación con la auditoría de la empresa EEEE del ejercicio 20X1, la firma de auditoría UFPSO a través del socio del encargo don Pepito R. le hace llegar a la presidenta del consejo de administración doña Ana M., una comunicación relativa a deficiencias significativas. En los últimos años, la relación entre el gerente de la empresa, don Germán T., y los miembros del consejo de administración no pasa por su mejor momento y surge cierta desconfianza. Hay ciertas debilidades detectadas en la evaluación de riesgos del control interno que llaman la atención al equipo de auditoría (materialidad: 30 millones de pesos):

a) El departamento de contabilidad está liderado por el hijo de la presidenta del consejo de administración. Se trata de un joven de 25 años cuyo primer trabajo es el que actualmente está desempeñando.

b) Las ventas a contado no son muy elevada (2 millones de pesos), y en este caso el trabajador encargado de la venta y cobro también efectuaba la facturación. No obstante, aunque no parece muy significativo, podrían haberse producido ventas que no se hubieran facturado, por lo que existe un riesgo de fraude. Este trabajador se incorporó a la empresa hace 20 años y desde hace 14 años ejerce la función actual de vendedor-cajero.

c) La Sociedad ha suscrito contratos de derivados financiero (futuro sobre aceite de palma) pero de una revisión preliminar de los estados financieros no se desprende información alguna sobre dichos contratos. El responsable de administración interpreta que no procede contabilizar nada al respecto, y su responsable superior es el gerente, que dice no conocer nada de esta operación y que es una cuestión que exclusivamente ha tratado el consejo de administración con una entidad financiera.

**En relación con la información descrita anteriormente:**

1) ¿Podemos entender que todas las debilidades anteriormente mostradas son significativas?

2) ¿Las anteriores debilidades se deben comunicar a los Responsables del Gobierno corporativo, a la dirección o a ambos?

3) En caso de detección de un fraude como el expuesto en el apartado b), ¿hay alguna especificación en las NIA en relación a su comunicación?

4) La comunicación se ha efectuado sin haber un período de discusión con la gerencia. ¿Cree Ud. que el auditor ha procedido correctamente?

Equipos de 3 participantes.  
Presentar las respuestas concretas.

*"Una buena decisión se  
basa en conocimiento,  
no en números"*

Platón

**HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL**

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
CERTIFICADO NIIF PLENAS POR ACCA  
ESP. EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA EXTERNA  
DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y REPORTES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA  
DIPLOMADO EN NIIF Y NIAS  
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA  
CURSO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO  
ESTUDIANTE DE MAestrÍA EN CIENCIAS CONTABLES - USTA  
ESTUDIANTE DE MASTER EN AUDITORIA DE CUENTAS - U. ISABEL I (ESPAÑA)  
3153734380 - helbermo  
Bucaramanga (Col)



helber.jaimes



+57 3153734380



helbermiguel@hotmail.com

<https://helbermiguel.jimdo.com/>